



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.055.1
MAT: Adjudica Licitación Pública
ID 3734-175-L115, Servicio de
Amplificación e Iluminación, para
encuentro de Bandas Juveniles.
Laja, Diciembre 24 de 2015

VISTOS:

- 1.- Acta de evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 24-12-2015, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.- Acta de Apertura electrónica de ofertas informadas por el portal de fecha 24-12-2015
- 3.- Licitación Pública ID 3734-175-L115 de fecha 18-12-2015
- 4.- D.A. N° 8869 de fecha 17-12-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 5.- Orden de Pedido N° 898 de fecha 11-12-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 6.- D.A. N° 7889 de fecha 16-11-2015, que aprueba Convenio Transferencia de recursos para ejecución de un programa de Prevención de Consumo de Drogas y Alcohol.
- 7.- Resolución Exenta N° 3.336, de fecha 04.11.2015 que aprueba Convenio de transferencia de recursos entre el Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Laja.
- 8.- Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de un Programa de Prevención de Drogas y Alcohol de fecha 16.10.2015.
- 9.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-175-L115 de fecha 18-12-2015, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SERVICIOS PANRUAX LTDA RUT: 76.124.188-5	Servicio de Amplificación e Iluminación.	\$ 560.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria 114.05.17.005

4.-PUBLIQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F., Control Interno, DIDECO, Archivo SSMM, Unidad de Adquisiciones